

59

6/4
Excmo. Sr. Director de Casa de Emigra-
cion de Santos.

Yo Antonio e Martin Alvarez de
cuarenta y dos años de edad y casado con Fe-
ra e Rivas Liras, y con seis hijos, la mayor
Dolores con quince años, y Antonio con ca-
torce Juan, con doce, Julio con diez, Rafael
con seis y Maria con seis meses.

En vista de que mis padres Rafael
Martin Ferrero de sesenta y cinco años de e-
dad, y mi madre Carmen Alvarez Arebedo
de sesenta y dos, se ven en Espana, provincia
de Malaga, y el pueblo Aréjiz, en precaria
situacion y sin tener ni parientes, yo por
el amor paterno de hijos quiero que ven-
gan a mi lado durante toda su vida.

Para eso me comprometo a pagarles
el sustento, asta sus ultimos dias.

Quiero seros que agan el fecho de
dal el visto bueno, a este compromiso, o que
se compromete este hijo fraternalmente a
sus padres.

Señores tienen los papeles de llamada
de la compania Espanola de Jimillo Esquivel
y compania en su poder, y no los dejen ir
legal sin este requisito.

Para el, este por el presente, en la fone
da Alagoa del Coronel Joao Pires de Cam

nos, em el distrito de Baring estado de São
Paulo, el 29 de Agosto del 1911.
Antonio e Martin Alvarez

Rescumbico a letra e firma supra
e retro de Antonio Martin
Alvarez e dou zi. Baring, 29 de
ago. de 1911.

Em test^{is} (seus) saveid.
Argymiro Martins Barbosa
M. J. de Almeida



O portador do presente documento Rafael
Martin Zereco, hespanhol, com mais de 60 annos de idade,
e sua mulher Carmen Alvares Asebedo, hespanhola, com mais
de 60 annos de idade, de accôrdo com o § unico do artigo
3º do decreto n. 1458 de 10 de Abril de 1907, do Estado
de São Paulo, poderá ter livre desembarque no porto de
Santos, uma vez que exhiba esta carta.

Santos, 31 de Agosto de 1911.

Dear Löfgren

Inspector de Immigração no Porto de Santos.



A vista deste
foi-lhe concedido o
desembarque



Theodor